ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

Adquirir a título de compraventa mobiliario para dotar los ambientes de formación del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E	44000000	44110000	44111900	44111905	Tableros de borrado en seco o accesorios
2	E	56000000	56120000	56121500	56121506	Pupitres

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

Aspectos Generales:

El suministro y/o dotación de mobiliario hace parte de este Comercio al por menor, que según expertos juega un papel importante en el dinamismo de la economía regional y nacional. En términos de crecimiento económico la economía colombiana ha resistido las bajas en los mercados latinoamericanos y europeos. La estabilidad otorgada por el banco de la república y la política monetaria permite que se aumente la inversión extranjera, ya que el país aumenta su atractivo a través de las políticas que brindan estabilidad económica y seguridad.

En los últimos años el comercio minorista ha experimentado un importante dinamismo a nivel mundial. Los hechos recientes evidencian una tendencia hacia la consolidación de holdings con presencia multinacional, a la vez que se observa una expansión en el área de ventas y el fortalecimiento del multiformato.

El suministro y dotación de mobiliarios de Instituciones públicas y/o privadas es un aspecto fundamental para

el óptimo desarrollo de los procesos administrativos de cada empresa. Colombia ha tenido tradicionalmente un comercio minorista altamente competitivo, resultado en gran parte de la segmentación geográfica que se presenta en el interior del país. Mantiene sin embargo la característica distintiva de que, aún cuando el avance de los supermercados e hipermercados ha sido muy importante en los últimos años, el canal tradicional de distribución (tiendas de barrio) captura todavía el 50% del mercado. Esta situación puede modificarse en el futuro, en la medida en que se incremente la presencia de cadenas multinacionales en el país y vayan ganado cuota de mercado. En este sentido, el sector podría tender a una concentración en la propiedad que no existe actualmente.

En términos generales, el negocio del comercio minorista se caracteriza por la atomización geográfica y la presencia de un gran número de puntos de venta, pero a su vez se está desarrollando un proceso de expansión y concentración de la propiedad. Si analizamos la cadena producto - consumo y los circuitos de distribución, podemos decir que la estructura de la cadena comienza, como es normal, con la producción de las materias primas, para pasar luego a la realización de un bien intermedio y llegar a la producción del bien final. Éste, a su vez, debe ser ofrecido a los consumidores, pasando en muchas ocasiones por distribuidores o comercializadores.

Características de la Industria de Muebles en Colombia

La industria del mueble que pertenece al sector manufacturero está integrada por pequeñas, medianas y grandes empresas ubicadas en diversas regiones del país, con una oferta productiva que comprende mobiliario para el hogar, ambientes escolares, jardín, oficina-negocios, elaborados con materiales de maderas, metal, herrajes, plástico y tapicería. Además del mobiliario tradicional, se han desarrollado conceptos con innovación y diseño a partir de las necesidades de funcionalidad y confort del usuario, así como para responder a demandas específicas, por ejemplo, muebles para alojar nuevos aparatos de audio, video y consolas de juegos digitales, entre otros.

La industria del mueble en los últimos años ha venido experimentando cambios significativos por mejorar la calidad, el diseño y la innovación. La economía naranja, ha tomado tanta fuerza que ha ayudado a potencializar a los diseñadores colombianos. Hay que tener en cuenta que cuando se quiere llegar a mercados internacionales, es decir, exportar, es necesario aplicar tecnologías avanzadas y creatividad en los productos a comercializar.

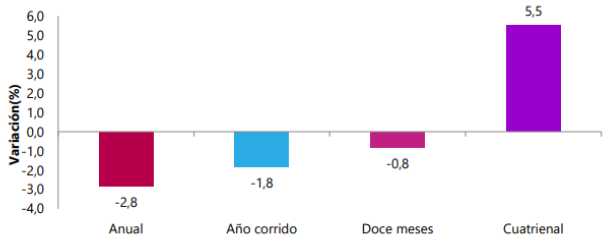
Oportunidades para empresarios colombianos

- Acceso a nuevos mercados: oportunidades para que el sector de muebles en Colombia aproveche otros mercados, en particular en segmentos de alto nivel y economías emergentes.
- Sinergias, con la construcción y el turismo, utilizando materias primas provenientes de fuentes sostenibles para la producción de mobiliario y decoración que podrían tener un impacto positivo en las ventas.
- Se espera que la industria inmobiliaria residencial y comercial experimente un progreso moderado en el futuro lo que podría impulsar la industria de muebles colombianos.
- Exportación de productos multifuncionales que incluyan diseño, calidad y exclusividad.
- Aprovechamiento de las herramientas digitales y del e-commerce para la apertura a nuevos mercados

Aspecto Económica:

Índice de Producción Industrial (IPI)
Septiembre 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y cuatrienal del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Septiembre 2023Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

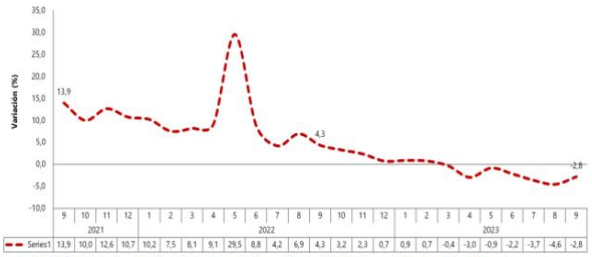
El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua

en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,8%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Septiembre 2021 – septiembre 2023 Pr

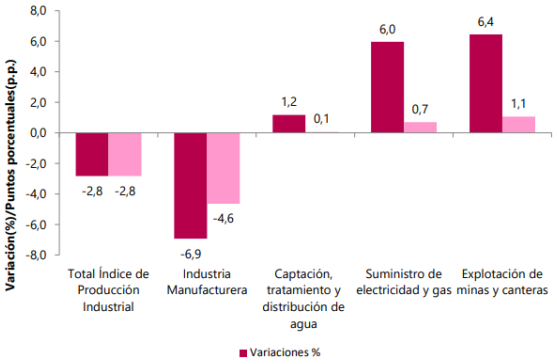


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por sectores industriales (Septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -6,9%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 1,2%; suministro de electricidad y gas de 6,0% y explotación de minas y canteras de 6,4%;

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Septiembre (2023 / 2022) Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados anuales por actividades industriales (Septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones negativas restando -5,7 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 2,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Septiembre (2023 / 2022) Pr

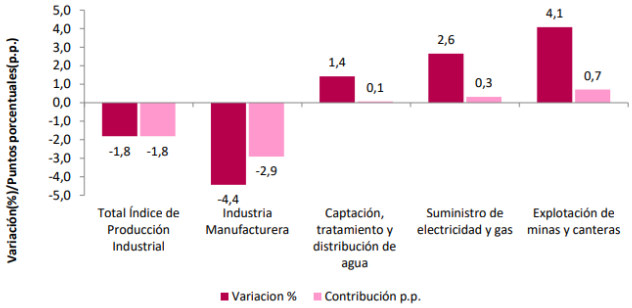
Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-2,8**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-8,1	-1,3
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-59,2	-0,9
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-11,0	-0,5
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-6,4	-0,5
1400	Confección de prendas de vestir	-16,4	-0,5
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-9,2	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-18,0	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,2	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-14,0	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-6,8	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-21,5	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-5,7	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,3	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-9,2	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-13,1	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-8,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-7,4	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	0,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,8	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,2	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	2,3	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,8	0,2
1100	Elaboración de bebidas	10,0	0,8
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	8,6	0,8
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	20,2	0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados año corrido por sectores industriales (Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre 2022)

En el periodo enero - septiembre 2023 comparado con el periodo enero - septiembre 2022, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de 4,1%; suministro de electricidad y gas de 2,6%; captación, tratamiento y distribución de agua de 1,4%. En contraste, el sector de Industria manufacturera presentó una variación negativa de -4,4%.

Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
(Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre 2022) Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Resultados año corrido por actividades industriales (Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre 2022)

En el periodo enero - septiembre 2023 comparado con el periodo enero - septiembre 2022, de las 26 actividades industriales 18 registraron variaciones negativas restando -3,6 puntos porcentuales y 8 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,8 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Gráfico 7. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
(Enero - septiembre 2023 / enero - septiembre 2022) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,8**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-4,1	-0,7
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-4,2	-0,4
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-10,6	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-11,7	-0,3
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-26,5	-0,3
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-9,6	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-20,0	-0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-4,6	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,5	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-22,6	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-4,7	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-7,6	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,5	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-3,9	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-11,3	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,9	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-1,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	2,4	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,8	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,4	0,1
1100	Elaboración de bebidas	2,5	0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	7,4	0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	2,8	0,4
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4,0	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	9,9	0,4

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Aspecto Técnico

Los elementos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas en este proceso con el fin de garantizar la calidad de estos tales como:

Entregas

- ✓ Entregar e instalar los bienes y elementos objeto del contrato en el lugar indicado por la entidad de
- ✓ conformidad con lo previsto en el estudio previo.
- ✓ Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas
- ✓ necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.
- ✓ Atender los requerimientos no incluidos en las solicitudes, que cuenten con la justificación y el aval
- ✓ por parte del supervisor del contrato.

Calidad

- ✓ El mobiliario entregado debe ser nuevo, de buena calidad
- ✓ Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes y elementos objeto del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la entidad
- ✓ Entregar elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes y elementos durante el plazo de ejecución del contrato, así como durante el término de garantía técnica por un periodo mínimo de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción expedida por el supervisor.
- ✓ La Entidad podrá rechazar los bienes, si no se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas. En estos casos, el contratista rectificará o reemplazará el bien o bienes
- ✓ El cambio de partes por daños no debe representar costo adicional de mano de obra, viáticos y/o repuestos para la entidad, en aquellos casos en que el daño se origine por defectos de fabricación. Por lo anterior, deberá anexar copia de la certificación que será verificada, si la empresa es un distribuidor carta de relación comercial de la empresa con la empresa certificada.
- ✓ Si alguno(s) de los elementos presenta(n) fallas o imperfectos durante el período de garantía, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores características técnicas, dentro de un plazo no superior a (8) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la falla.
- ✓ rechazados o cualquier parte de él para que el bien se ajuste a las especificaciones, y se deberán
- ✓ repetir las pruebas y/o inspecciones.

Administración

- ✓ Efectuar la facturación de los elementos efectivamente entregados.
- ✓ Proveer un canal de envío o medio de transporte para que en caso de realizar devoluciones, corran por parte del contratista los costos de envío y transporte de las unidades a devolver.
- ✓ Suministrar al Supervisor la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Aspecto Legal

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente, tales como: Cumplimiento a los requerimientos para el uso y la implementación de Elementos de protección Personal en los lugares de trabajo, se encuentran contemplados en la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III Salud Ocupacional, Artículos 122 a 124).

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II de los Equipos y Elementos de Protección, Artículos 176 a 201) En lo referente a la protección del Medio Ambiente, Ley 23 de 1973, por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de los mismos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del servicio suministrado, así como el cumplimiento oportuno, la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales. El SENA – Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Para esta contratación, se cuenta con la regulación del siguiente marco normativo:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

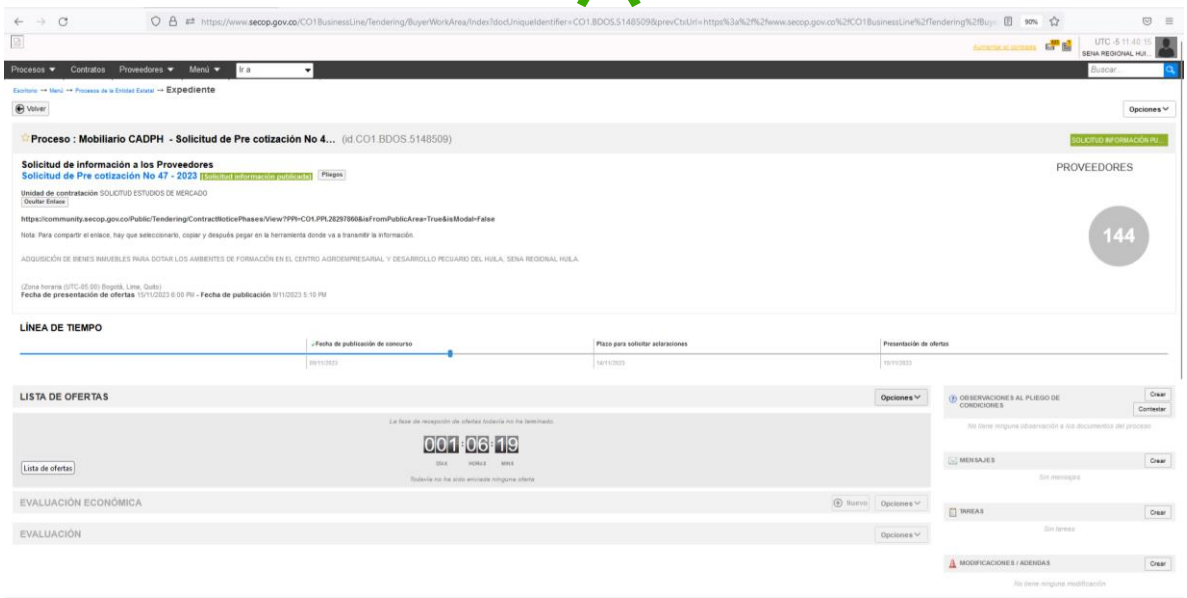
4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

El objeto a contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.
Presupuesto:

4.1. Presupuesto:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, publicó la solicitud de cotizaciones a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con el código No. 61962, para el presente proceso de contratación, el día 09 de noviembre de 2023, desde el mismo día hasta el 15 de noviembre de 2023; de igual manera el día 09 de noviembre de 2023 se estructura y pública en el Secop II link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28297860&isFromPublicArea=True&isModal=False; Donde no se recibieron cotizaciones.



Ante lo anterior, se procede al análisis de las cotizaciones allegadas, las cuales sirvieron de sustento para identificar y corroborar las condiciones del mercado con las requeridas por la Entidad y para constatar que en el mercado regional existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con estas se pudo determinar el presupuesto oficial a través del equipo estructurador en su componente técnico y financiero del proceso, que realizó el análisis de cotizaciones que se incorpora al presente estudio previo de manera adjunta, y atendiendo la disponibilidad presupuestal, determinando el siguiente presupuesto:

OBSERVACIONES Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial, se procede a analizar los valores cotizados por LINA MARIA TORRES GALLARDO, EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA y JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS; se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio. Frente a cada elemento se establece la observación de las cotizaciones que fueron tenidas en cuenta para establecer el valor unitario de cada elemento. Se establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 148.186.662).**

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

El presupuesto se elaboró mediante el análisis estadístico de promedio o media aritmética, considerada como la *"…medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones..."*

El presupuesto oficial para la presente contratación es **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 148.186.662),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4.2. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe

requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas." 7 GCCON-F-046 V.02

En este aspecto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

> Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

5. Análisis Técnico del Mercado

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEMS	UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO, COMPATIBILIDAD, ETC.	FOTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	44111905	**TABLERO MOVIL:** Tablero Acrílico Con Base Metálica y Ruedas, doble estándar con marco, Porta borrador y base metálica. **Dimensiones:** 160 cm x 120 cm Color: Blanco con Cuadricula Bordes: Marco en aluminio más punteras Material: Madera MDF 9mm + Formica + base metálica + Porta borrador Con soporte para papelógrafo.		UNIDAD	14
2	56121506	PUPITRE UNIPERSONAL: Conformado por mesa y silla; Mesa: materiales de la estructura: 7/8 CALIBRE 18, superficie de la mesa en Polipropileno de alta calidad con compartimento para libros en aminaCold Rolled calibre 22. Silla: estándar fabricada en tubería redonda, /8 calibre 18. con asiento y espaldar en polipropileno, tapones antideslizantes, Herraje acabado en pintura horno con recubrimiento electroestático.		UNIDAD	244

6. Análisis De La Demanda:

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO ENTIDADES DE ORDEN TERRITORIAL PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

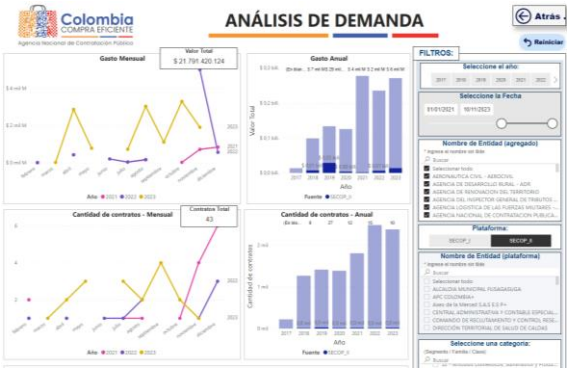
Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, realizo el correspondiente análisis, así:

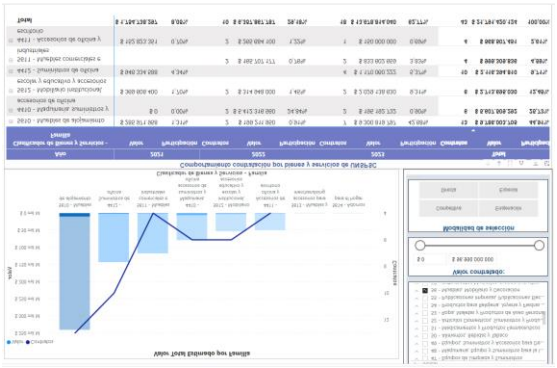
Número de Proceso	Entidad/ Regional	Aceptación de Oferta / Contrato Número	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor del Contrato
SESASICV0 008-23	HUILA	CO1.AWD. 1739829	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MENAJE, EQUIPOS DE COCINA Y EQUIPO DE REFRIGERACION COMERCIAL PARA DOTAR 31 RESTAURANTES ESCOLARES NUEVOS EN 17 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	**HUILA**	1.925.691.710 COP
MP-SEM-SAMCSI-CV-008-2022	HUILA	CO1.PCCNTR. 3769460	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	**PITALITO**	300.000.000 COP

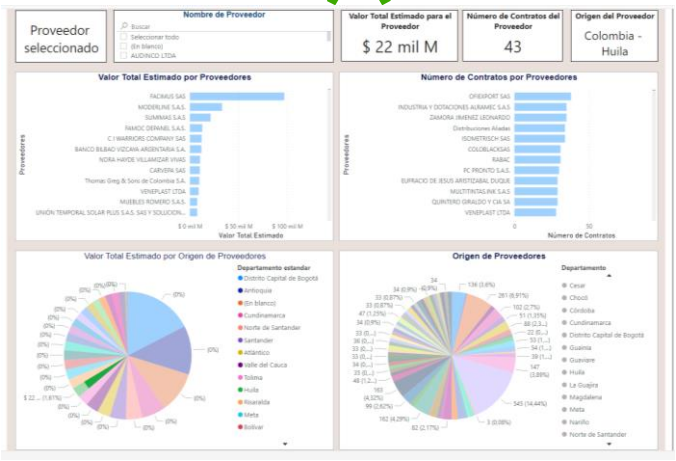
Los procesos anteriormente descritos, se han tomado como comparación, teniendo en cuenta que buscan satisfacer necesidades similares y tienen aspectos comunes tales como el objeto a contratar, las especificaciones, la forma de pago y garantías requeridas. Se resalta que estos procesos están técnica y funcionalmente diseñados en forma equivalente al presente, dado que las necesidades de la entidad son las mismas.

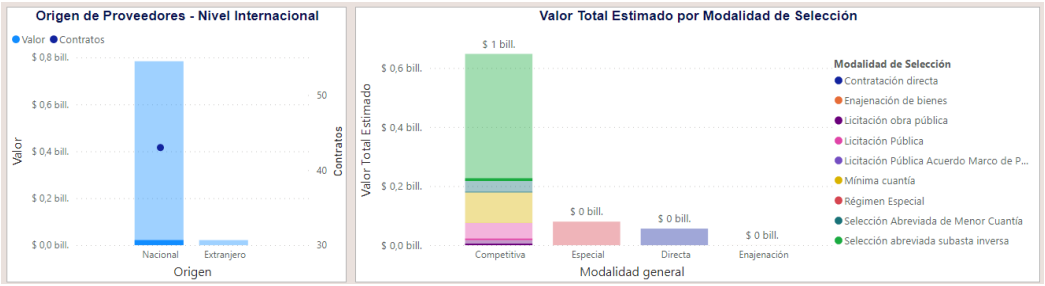
De lo anterior se concluye que las Entidades estatales demandan la compra de materiales de formación para el área de turismo, para el desarrollo de actividades de formación; así mismo se constata la importancia de que la Entidad adquiera estos bienes bajo la modalidad de compraventa y que se garantice durante el desarrollo de los procesos formativos en la presente vigencia la disponibilidad sucesiva conforme a los requerimientos de los programas y la vida útil de mismos.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2022: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 44, 56:









7. Análisis De La Oferta

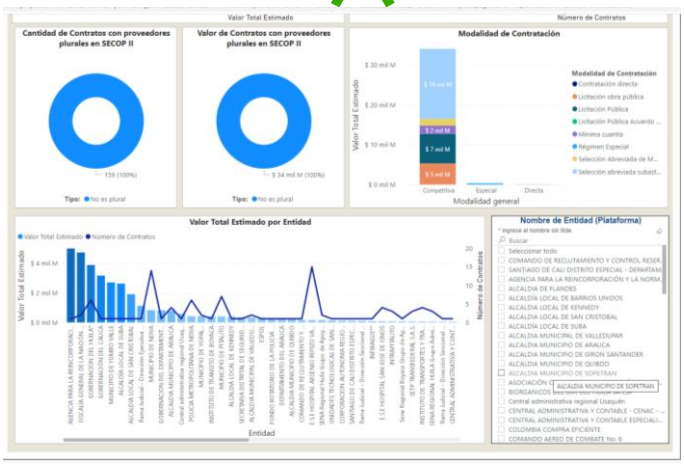
7.1. Identificación De Proveedores En El Mercado Nacional Del Bien O Servicio Que Han Participado De Los Procesos De Contratación Con El Estado:

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serian personas o empresas que venda Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial; Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, y Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2022: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 44, 56:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
5610 - Muebles de alojamiento	13	$ 670.967.244	1,95%	12	$ 6.652.924.761	19,33%	12	$ 9.828.221.854	28,56%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	8	$ 84.035.000	0,24%	13	$ 5.743.089.718	16,69%	20	$ 645.515.632	1,88%
4412 - Suministros de oficina	15	$ 1.378.333.153	4,00%	13	$ 485.638.033	1,41%	19	$ 3.811.171.291	11,07%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	3	$ 390.433.400	1,13%	2	$ 314.948.000	0,92%	4	$ 2.075.558.630	6,03%
5611 - Muebles comerciales e industriales	3	$ 47.543.528	0,14%	4	$ 263.974.554	0,77%	9	$ 970.741.909	2,82%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	1	$ 152.823.351	0,44%	4	$ 383.180.690	1,11%	2	$ 171.520.000	0,50%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising				2	$ 347.390.440	1,01%			
Total	**43**	**$ 2.724.135.676**	**7,91%**	**50**	**$ 14.191.146.196**	**41,23%**	**66**	**$ 17.502.729.316**	**50,85%**

Igualmente, es de anotar que dentro de los proveedores municipales en el mercado que venden mobiliario para la dotación de ambientes de formación, donde tres (3) fueron las empresas privadas que presentaron su cotización, que son: LINA MARIA TORRES GALLARDO, EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA y JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS.

Se expide en Garzón, al 17 de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA

Carlos Andrés Jiménez Morea
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Revisó: Emilcen Gutiérrez Núñez – Coordinadora de Formación Profesional

Revisó Aspecto Financiero y Económico: Carmenza Rivera Molano – Profesional Contable

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Eileen Karina Castañeda Losada – Coordinadora Académica